

Ekonomia

La estiba, contra la CNMC

Los estibadores indican que el acuerdo que denuncian ante la Justicia europea es laboral y legal

BILBAO – En un sector como el portuario del Estado español, evolucionando positivamente con el tráfico de mercancías en crecimiento, con paz laboral y con una transición pactada hacia un sistema no monopolístico de las labores de la estiba, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC, ha decidido añadir nuevas incertidumbres y problemas al denunciar el convenio firmado por sindicatos y empresas ante el Tribunal Europeo de Justicia.

La decisión de Competencia ha sido duramente criticada por empresas y trabajadores. Así, la patronal de empresas estibadoras Anesco considera que el acuerdo de subrogación de estibadores alcanzado con los sindicatos hace dos años es una “materia típicamente laboral”, que cuenta con jurisprudencia y cobertura legal, y que “no está sujeta a legislación de competencia europea”.

Así lo indicó en respuesta a la cuestión prejudicial que la CNMC ha elevado al Tribunal de Justicia de la UE en la que plantea la duda de si dicho pacto de subrogación se ajusta a la normativa comunitaria.

Los empresarios agrupados en Anesco lamentaron “que se vuelva a generar una incertidumbre” que “perjudica a la competitividad y la seguridad jurídica de la actividad” del sector, dedicado a la carga y descarga de buques en los puertos del Estado español.

Asimismo, argumenta que la parte del acuerdo que empresas y representantes de los trabajadores alcanzaron en julio de 2017 que incluye la subrogación de los estibadores “es materia típicamente laboral, como reiteradamente ha venido manifestando la jurisprudencia”.

“Por lo que no está sujeta a la legislación de competencia europea y nacional”, tal como, según Anesco, “ha reconocido el propio tribunal de justicia de la UE”, añade.

Además, las empresas recordaron que con el acuerdo se pretendía garantizar el empleo a los estibadores tras la reforma del sector aprobada por el Gobierno español, dado que supuso la desaparición las sociedades de gestión de trabajadores portuarios (Sagep), de las que hasta entonces dependían los estibadores de los puertos. – DEIA



Los responsables de Cosco, Elvira Gallego y Sun Kai, con el lehendakari y el presidente del Puerto de Bilbao, Ricardo Barkala. Foto: B. Guerrero

La china Cosco invierte 10 millones en el Puerto de Bilbao

La compañía amplía la terminal ferroviaria de contenedores para acoger trenes de 550 metros

Xabier Aja

BILBAO – La empresa china Cosco, principal accionista de la terminal de contenedores del Puerto de Bilbao, la histórica Noatum, inauguró ayer oficialmente la ampliación de la terminal ferroviaria del puerto, un proyecto en el que la compañía china ha invertido 10 millones de euros. Esta inversión de Cosco Shipping Ports en el puerto vasco supone, según señaló el lehendakari, Iñigo Urkullu, “una decisión que tiene una primera significación de confianza en esta infraestructura logística”.

Con la ampliación inaugurada ayer, la terminal de contenedores del Puerto de Bilbao ha multiplicado la superficie dedicada al ferrocarril, de 13.950 metros cuadrados a 41.800, y, lo que es más importante permite mejorar la multimodalidad del transporte de mercancías en el puerto vasco “y es una apuesta clara por el ferrocarril”, destacó el presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, Ricardo Barkala. La ampliación permite tener 4 vías con una longitud de 550 metros, frente a los 450 metros que tenían hasta ahora, lo que da pie a que entren convoyes de trenes de mayor capacidad con el consiguiente ahorro de costes.

Además, la nueva zona cuenta con un patio exclusivo de contenedores con una capacidad diaria de 3.000

TEUs. Al acto inaugural asistieron, entre otros, el lehendakari, Iñigo Urkullu; la consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno vasco, Arantxa Tapia; el presidente del Puerto de Bilbao, Ricardo Barkala; el consejero delegado de Cosco (CSP) Iberian Terminal, Sun Kai; y la directora general de CSP Iberian Bilbao Terminal, Elvira Gallego

El lehendakari, Iñigo Urkullu, destacó que la inversión de Cosco “viene a reforzar la posición competitiva del Puerto de Bilbao en el Corredor Atlántico”. Además confirma que Euskadi se prepara para “acoger infraestructuras competitivas que puedan ofrecer un transporte de mercancías multimodal atractivo” a través de la alta velocidad, puertos, aeropuertos y espacios logísticos.

En su intervención, el lehendakari señaló que la ampliación de la terminal para acoger trenes de mayor longitud “va a suponer un incremento de tráfico de mercancías y va a impulsar la inversión en la Variante Sur Ferroviaria, dando continuidad a esta plataforma logística de primer orden”.

Esta mejora de las infraestructuras logísticas en Euskadi es fundamental porque, según recordó Urkullu, “la industria vasca es cada vez más exportadora. La economía vasca es cada vez más abierta. Euskadi se prepara para acoger infraestructuras competitivas

que puedan ofrecer un transporte de mercancías multimodal atractivo. Alta velocidad, puertos, aeropuertos y espacios logísticos conforman un gran activo para nuestro futuro industrial”, indicó el máximo responsable del Gobierno vasco.

En su línea discursiva habitual el lehendakari puso en valor, a la hora de recibir inversiones extranjeras en territorio vasco, que Euskadi cuenta con “estabilidad institucional y económica” y, además, aseguró en estos tiempos de elevadas incertidumbre política en España que el “compromi-

so y responsabilidad” del Gobierno vasco es “mantener este escenario propicio para la colaboración pública y privada, la inversión, el crecimiento y el empleo”.

El presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, Ricardo Barkala, agradeció “el compromiso y la apuesta de Cosco por la terminal con esta importante inversión que nos va a permitir estar en el corredor atlántico y ser la puerta para la internacionalización de las empresas vascas” y reiteró que la inversión en esta terminal supone “la apuesta clara del puerto bilbaíno por el ferrocarril y el tráfico de trenes es un motor de la actividad de esta infraestructura y una de sus señas de identidad”.

La directora de CSP Bilbao, Elvira Gallego, indicó que además de ampliar las vías de tren, se habían instalado dos grúas “muchísimo más rápidas” con mayores prestaciones y que “funcionarán por control remoto”, lo que mejorará la productividad de los trenes “en un 45%”. Resaltó que de los 34 millones de euros de inversión comprometidos en la terminal del Puerto de Bilbao para el periodo 2016-2036, se han invertido más de 13 millones en los últimos tres años en una muestra de la apuesta por consolidar la intermodalidad de la terminal vasca de contenedores. ●

“La decisión de Cosco de invertir en el Puerto de Bilbao significa confianza en esta instalación”

IÑIGO URKULLU
Lehendakari

“La inversión en esta terminal supone la apuesta clara del puerto por el ferrocarril”

RICARDO BARKALA
Presidente de la Autoridad Portuaria

COSCO



Sun kai, de Cosco Spain. Foto: B. G.

LÍDERES EN EL ARCO ATLÁNTICO

● **Sun Kai.** El consejero delegado de Cosco Shipping Ports (CSP) Iberian Terminal, Sun Kai, señaló que la apuesta de CSP por el Puerto de Bilbao “ha sido continua y estamos modernizando estas instalaciones para prepararnos para el futuro y ser no solo líderes en el Arco Atlántico, sino también ser una opción a otros puertos europeos, para lo que eran necesarias estas obras que nos permitirán tener otra dimensión en el futuro y poner este puerto como una opción entre los grandes puertos europeos”.

● **Trenes.** CSP Iberian Bilbao mueve del orden de 70 trenes a la semana y unos 1.500 camiones al día y comenzó a operar en la terminal ferroviaria vizcaina en 2002, con una concesión para 30 años. En 2018, CSPB alcanzó un récord anual de operaciones con una cifra de 600.079 TEUs. Cosco mueve 108 millones de TEUs en todo el mundo.

Las empresas europeas de acero piden a la UE nuevas medidas de salvaguardia

La importación de acero en Europa crece el 12% y el mercado solo un 3,3%, según Eurofer

X. Aja

BILBAO – La preocupación vuelve a cernirse sobre los trabajadores del sector siderúrgico en el Estado español tras oficializarse que las importaciones de acero en Europa han crecido el último año un 12%, una cifra récord, mientras que el mercado siderúrgico solo lo ha hecho, un 3,3%, según Geert Van Poelvoorde, presidente de la patronal Eurofer, por lo que los empresarios europeos han vuelto a pedir a la Unión Europea medidas de salvaguarda para evitar que haya que adoptar medidas como las anunciadas por el grupo ArcelorMittal que este año va a reducir la producción en las plantas asturianas en 700.000 toneladas, un 16%, aunque en total en Europa quiere dejar de producir 3 millones de toneladas, lo que implica el cierre temporal de plantas como la polaca de Cracovia.

La organización empresarial que agrupa a las compañías europeas productoras de acero Eurofer ha solicitado a la UE que adopte medidas para proteger a la industria siderúrgica en el continente frente al aumento récord de las importaciones de productos terminados de ace-



China produce la mitad de todo el acero del mundo. Foto:AFP

ro desde terceros países, en especial desde Turquía tras la fuerte devaluación de la libra turca, y Rusia. Este aumento de las importaciones combinado con un mercado en desaceleración con una demanda débil amenaza con obligar a las empresas a recortar aún más su producción, para evitar una caída de precios que lleve a las compañías a números rojos en sus cuentas.

La patronal calcula que la demanda de acero en Europa este

año se reducirá un 0,4 % en 2019, pese a haber crecido un 3,3 % el año pasado, mientras que las importaciones desde países no comunitarios han aumentado en el año entre un 12,6% y un 12,8%, por encima del incremento récord del 12% contabilizado en 2018.

El presidente de Eurofer, Geert Van Poelvoorde, destacó en Bruselas que detrás de los “problemas profundos” que atraviesa la industria del acero en Europa, está el

exceso de capacidad de la industria china unido a la imposición de aranceles al acero y aluminio el año pasado por parte de Estados Unidos, que ha provocado una avalancha de importaciones hacia Europa de acero que se produce con unas reglamentaciones medioambientales muy inferiores a las que se les exige a los productores europeos.

EMISIONES Recuérdese que Europa produce unos 160 millones de toneladas de acero al año, con cerca de 330.000 trabajadores, frente a los más de 900 millones de toneladas que salen de las acerías chinas, la mitad de toda la producción mundial. Eurofer calcula que dos tercios del acero que antes iba al mercado de EE.UU. ahora termina en la UE. A ello, la industria europea reitera, hay que añadir los costes extras que supone cumplir con las exigencias comunitarias en materia de emisiones de dióxido de carbono (CO₂). Las empresas se quejan de que se ven obligadas a comprar permisos de emisión que elevan sus costes de producción, mientras que las importaciones que llegan de fuera no tienen esa carga. ●



Junta General Ordinaria



19 de Julio

Donostia-San Sebastián
Pº Arriola, 26, Barrio de Ibaeta (Clínica Pakea)

Inscripción: 944 252 503
cgutierrez@mutualia.eus

La Junta Directiva de “MUTUALIA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2 (Mutualia), en su reunión celebrada el día 26 de marzo, acordó en virtud de lo establecido en los artículos 86 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como 22 y 23 de sus Estatutos, convocar a sus empresarias y empresarios asociados a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el próximo día 19 de julio, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en Donostia-San Sebastián, Pº Arriola, 26, Barrio de Ibaeta (Clínica Pakea), conforme a el siguiente:

Orden del día:

1. Saludo del Presidente.
2. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión de la Junta Directiva, dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico, Memoria, Balances, Cuentas de resultados una vez conocidos los Informes de Auditoría emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Resultado económico positivo del ejercicio 2018 y aplicación del excedente.
3. Información y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020, delegación de facultades en la Junta Directiva para introducir las modificaciones que fueran precisas para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.
4. Designación y renovación de miembros de la Junta Directiva.
5. Información de la gestión de la Comisión de Prestaciones Especiales.
6. Nombramiento de dos personas interventoras para la ratificación y aprobación del Acta de la reunión.
7. Intervención del Presidente.
8. Ruegos y preguntas.

La Memoria, Balances, Cuentas de resultados, e Informes de Auditoría emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social, se podrán consultar en la página web de la Mutua (www.mutualia.eus) dentro de los 15 días anteriores a la Junta General de haberse notificado estos informes a Mutualia, y en todo caso desde la fecha de su notificación.

Forma y condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación:

Tendrán derecho de asistencia todas y todos las empresarias asociadas a Mutualia con Convenio de Asociación vigente a la fecha de la celebración de la Junta General, si bien solo tendrán derecho a voto, aquellos que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

A efectos del ejercicio de los derechos de asistencia y voto se informa, que en el domicilio social y en la sede operativa de Mutualia, existe un Registro de control actualizado a la fecha de la convocatoria de la Junta General, de las y los empresarias asociadas y de aquéllas y aquéllos que están al corriente de sus obligaciones sociales, con los datos a ellas y ellos referentes, pudiéndose acreditar también dichas requisitos, mediante exhibición del Documento de Asociación y certificado de la TDSS.

Toda empresaria o empresario asociado a la Mutua que desee asistir a la Junta General, por sí misma, o por delegación, deberá estar provisto de la “Tarjeta de asistencia/Delegación de voto”, pudiéndose recoger en cualquiera de dichos centros de Mutualia, u obtener en nuestra página web www.mutualia.eus. La representación por delegación de voto solo podrá otorgarse a favor de otra empresaria o otro empresario asociado.

Bilbao, a 26 de marzo de 2019
Por la Junta Directiva
EL PRESIDENTE